



DICTAMEN Y EMISIÓN DE FALLO

INVITACIÓN ABIERTA ESTATAL IEEPCO-CAAS-IAE-01-2024

En la ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, siendo las 16:00 horas del día jueves 11 de enero del año dos mil veinticuatro, reunidos en las oficinas que ocupa el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, sito en la calle Heroica Escuela Naval Militar 1212, de la colonia Reforma de la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca; los CC. Licenciada Elizabeth Sánchez González, Consejera Presidenta del Consejo General y Presidenta del Comité de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca; Maestra Iliana Araceli Hernández Gómez, Secretaria Ejecutiva y Secretaria Técnica del Comité; Licenciada Dalia Cristina Flores Santaella, Encargada de Despacho de la Coordinación Administrativa y Vocal del Comité; Maestra Alejandra Reyes Pérez, Directora Ejecutiva de Organización y Capacitación Electoral y Vocal del Comité; Maestra Carolina María Vásquez García, Directora Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana y Vocal del Comité; Licenciado Miguel Ángel García Onofre, Director Ejecutivo de Partidos Políticos, Prerrogativas y Candidatos Independientes y Vocal del Comité; Maestro Filiberto Chávez Méndez, Director Ejecutivo de Sistemas Normativos y Vocal del Comité; Maestro Salvador Alejandro Cruz Rodríguez, Encargado de Despacho de la Contraloría General de este Instituto; así como el Maestro Jorge Marín González, Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social de este Instituto, quien funge como área técnica para este procedimiento; a fin de dictaminar y emitir el **fallo** del procedimiento de la Invitación Abierta Estatal **IEEPCO-CAAS-IAE-01-2024, relativa a la contratación del Servicio de Producción de Spots, para el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024 en el Estado de Oaxaca**, en base al dictamen técnico-económico y de resultados; en términos de lo dispuesto por los artículos: 39 y 44 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 38 del Reglamento de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca y en cumplimiento al numeral 33 de las bases de la invitación. -----

En uso de la palabra la Licenciada Elizabeth Sánchez González, Presidenta del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios manifiesta: integrantes de este Comité, daremos inicio al acto de dictamen y emisión del **fallo** correspondiente al procedimiento de Invitación Abierta Estatal **IEEPCO-CAAS-IAE-01-2024, relativa a la contratación del Servicio de Producción de Spots, para el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024 en el Estado de Oaxaca**, por lo que solicito atentamente a la Secretaria Técnica de este comité, se sirva informar a este órgano colegiado quienes son las personas físicas que se encuentran presentes, y que participan en este procedimiento de Invitación Abierta



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA

Estatal. -----

En uso de la palabra la Maestra Iliana Araceli Hernández Gómez, Secretaria Técnica del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, manifiesta: con su permiso presidenta, informo a este órgano colegiado que para este acto se encuentran presente la persona física C. Abizaí Betanzos Fuentes, y la persona física C. Adolfo Constantino Mendoza Ramírez. --

En uso de la palabra la Licenciada Elizabeth Sánchez González, presidenta del Comité de Adquisiciones, manifiesta: una vez corroborada la asistencia de las personas físicas concursantes, procederemos primeramente a informar el resultado del dictamen técnico-económico de las propuestas técnicas y económicas presentadas en este procedimiento de Invitación Abierta Estatal IEEPCO-CAAS-IAE-01-2024, por lo que Instruyo a la Secretaria Técnica para que informe a los presentes el resultado de la evaluación realizada a la documentación legal y administrativa presentada por los licitantes: persona física C. Abizaí Betanzos Fuentes y la persona física C. Adolfo Constantino Mendoza Ramírez. concluyéndose lo siguiente: -----

En uso de la palabra la Maestra Iliana Araceli Hernández Gómez, Secretaria Técnica del Comité manifiesta: con su autorización Presidenta, con respecto a la evaluación de la documentación legal y administrativa de los licitantes: Abizaí Betanzos Fuentes, y Adolfo Constantino Mendoza Ramírez, se concluye lo siguiente: -----

No	REQUISITOS Y/O DOCUMENTACIÓN	Abizaí Betanzos Fuentes		Adolfo Constantino Mendoza Ramírez	
		CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes, en copia fotostática simple, así como original o copia certificada para su cotejo.	Cumple con los requisitos de las bases de la invitación		Cumple con los requisitos de las bases de la invitación	
2	Identificación oficial vigente, la cual podrá ser: credencial para votar expedida por el INE, pasaporte, cédula profesional o licencia de	Cumple con los requisitos de las bases de la invitación		Cumple con los requisitos de las bases de la invitación	



	conducir, en copia fotostática simple.				
3	Escrito libre mediante el cual se proporcione una dirección de correo electrónico para oír y recibir cualquier tipo de notificaciones, incluso las de carácter personal.	Cumple con los requisitos de las bases de la invitación		Cumple con los requisitos de las bases de la invitación	Su escrito no lo presenta debidamente firmado
4	Constancia de registro vigente del Padrón de Proveedores del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca o en su caso de la Administración Pública Estatal.	Cumple con los requisitos de las bases de la invitación		Cumple con los requisitos de las bases de la invitación	
5	Catálogos o Fichas técnicas por cada tipo de servicio ofertado, donde se especifiquen sus características, debiendo cumplir con los requisitos señalados en la presente convocatoria, las cuales servirán para verificar documentalmente que los servicios ofertados cumplen con las especificaciones solicitadas en las presentes Bases.	Cumple con los requisitos de las bases de la invitación		Cumple con los requisitos de las bases de la invitación	
6	Currículum empresarial actualizado, en el que se señale el giro del proveedor, acreditando que cuenta con experiencia mínima de 2 (dos) años, para lo cual deberá presentar copia simple de tres contratos vigentes o concluidos,	Cumple con los requisitos de las bases de la invitación		Cumple con los requisitos de las bases de la invitación	



	relacionados con los servicios a contratar, así como relación de principales clientes, recursos materiales y humanos.				
7	Carta bajo protesta de decir verdad de que la persona física o moral, sus socios o accionistas, no han incurrido en faltas graves, no haber estado o estar involucrado en conflicto o incumplimiento con instituciones o dependencias gubernamentales en territorio nacional, ni tener malos antecedentes en la consecución, realización o cumplimiento de contratos relacionados con la presente licitación o con cualquier otro servicio. Anexo 7	Cumple con los requisitos de las bases de la invitación		Cumple con los requisitos de las bases de la invitación	
8	Manifestación bajo protesta de decir verdad de no estar sujeto a juicio o procedimiento administrativo u otro por incumplimiento de contratos, o haber sido condenado por responsabilidad penal o administrativa en territorio estatal. Anexo 8.	Cumple con los requisitos de las bases de la invitación		Cumple con los requisitos de las bases de la invitación	
9	Manifestación bajo protesta de decir verdad de que la persona física o moral, no se encuentra en alguno de los supuestos que señala el	Cumple con los requisitos		Cumple con los requisitos	



	artículo 17 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca. Anexo 9.	de las bases de la invitación		de las bases de la invitación	
10	Constancia de situación fiscal ante el Sistema de Administración Tributaria (SAT) no mayor a 30 (treinta) días previos al acto de Recepción y Apertura de propuestas, en original y copia simple.	Cumple con los requisitos de las bases de la invitación		Cumple con los requisitos de las bases de la invitación	
11	Declaración anual de impuestos 2022 y dos últimas provisionales	Cumple con los requisitos de las bases de la invitación		Cumple con los requisitos de las bases de la invitación	
12	Documento con fecha no mayor a 30 días hábiles previos al acto de Recepción y Apertura de propuestas, denominado opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo expedido por el SAT, en original y copia simple. En caso de que la opinión emitida por el SAT reporte adeudos a cargo del licitante, éste deberá acompañar la documentación soporte que acredite el pago de los mismos.	Cumple con los requisitos de las bases de la invitación		Cumple con los requisitos de las bases de la invitación	
13	Constancia de no inhabilitación del órgano				



	correspondiente (Secretaría de la Función Pública, Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública), en original y copia simple	Cumple con los requisitos de las bases de la invitación		Cumple con los requisitos de las bases de la invitación	
14	Escrito de conocimiento y aceptación de las bases	Cumple con los requisitos de las bases de la invitación		Cumple con los requisitos de las bases de la invitación	
15	Escrito en el cual se exprese, bajo protesta de decir verdad, el conocimiento de las bases, así como de todos aquellos comunicados que el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, haga llegar a los licitantes para modificar o aclarar el contenido de las presentes bases, ya sea por algún error detectado en las mismas o a raíz de dudas surgidas en la junta de aclaraciones. Anexo 2.	Cumple con los requisitos de las bases de la invitación		Cumple con los requisitos de las bases de la invitación	
16	Escrito en el que exprese, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para suscribir a nombre de su representada la propuesta correspondiente. Anexo 3.	Cumple con los requisitos de las bases de la invitación		Cumple con los requisitos de las bases de la invitación	

Derivado de lo anterior, se aprecia que las persona física **Abizaí Betanzos Fuentes**, cumple con la presentación de la documentación legal y administrativa solicitada, en tanto que la persona física **Adolfo Constantino Mendoza Ramírez**, también cumple con la presentación de la documentación legal y administrativa solicitada en las bases de este concurso de Invitación Abierta Estatal **IEEPCO-CAAS-IAE-01-2024**, haciendo



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA

únicamente la observación que el escrito mediante el cual proporciona una dirección de correo electrónico para oír y recibir cualquier tipo de notificaciones, incluso las de carácter personal, no se encuentra firmado; no obstante lo anterior, dicho requisito no afecta su propuesta, toda vez que, la dirección de correo electrónico solicitada, se encuentra mencionada en el escrito en el que manifiesta su interés en participar en la presente invitación. -----

Por lo que respecta a la propuesta económica, se observa lo siguiente:

Partida	Descripción	Importe total SIN IVA	
		Abizaí Betanzos Fuentes	Adolfo Constantino Mendoza Ramírez,
1	Producción de spots para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 en el Estado de Oaxaca (con base en el idioma español y traducción en 4 lenguas indígenas (zapoteco, mixteco, mazateco y mixe con traductores certificados).	\$1,429,900.00	\$1,342,900.00

Por lo que una vez realizado el comparativo correspondiente, se concluye que la persona física Adolfo Constantino Mendoza Ramírez, es quien ofrece el costo más bajo en el presente procedimiento de Invitación Abierta Estatal. -----

Por todo lo anterior, este Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, atendiendo a los criterios de evaluación contemplados en el numeral 30.1 de las bases del presente concurso, determinan que las personas físicas concursantes; Abizaí Betanzos Fuentes y Adolfo Constantino Mendoza Ramírez, cumplen con lo solicitado en las bases del presente procedimiento de Invitación Abierta Estatal, en cuanto a los requisitos legales, administrativos, y técnicos, Ahora bien, por lo que respecta a sus ofertas económicas, se puede observar que la oferta más alta corresponde a la persona física Abizaí Betanzos Fuentes, cuya oferta económica en relación con la persona física Adolfo Constantino Mendoza Ramírez muestra una diferencia de \$87,000 (Ochenta y siete mil pesos 00/100 M.N.) -----

En razón de lo expuesto, observando los criterios de máxima publicidad, economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez, legalidad y transparencia, que aseguren las mejores condiciones para el Instituto, el dictamen técnico-económico y de



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA

resultados, signado por el Maestro Jorge Marín González, Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social de este Instituto, es determinante para emitir el presente Dictamen y Emisión de Fallo de la Invitación Abierta Estatal IEEPCO-CAAS-IAE-01-2024, relativa a la contratación del Servicio de Producción de Spots, para el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024 en el Estado de Oaxaca. -----

Acto seguido, en uso de la palabra la Licenciada Elizabeth Sánchez González, Presidenta del Comité de Adquisiciones, manifiesta: una vez analizado el dictamen técnico-económico y de resultados se emite el fallo correspondiente en los términos señalados, e instruyo a la Secretaria Técnica someter a votación la propuesta del fallo correspondiente a este procedimiento de Invitación Abierta Estatal IEEPCO-CAAS-IAE-01-2024, con los integrantes presentes de este Comité. -----

En uso de la palabra, la Maestra Iliana Araceli Hernández Gómez, Secretaria Técnica del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de este Instituto, manifiesta: Con su permiso Presidenta, con fundamento en lo establecido por los artículos 15, 17, fracción III inciso f) y 18 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca y previo cambio de impresiones se procedió a consultar a sus integrantes si era de aprobarse la propuesta de fallo de referencia, siendo aprobado por unanimidad de votos de los presentes, para lo cual **se emite el presente fallo correspondiente** en los siguientes términos. -----

Primero. - Se emite el presente fallo a favor de la persona física **Adolfo Constantino Mendoza Ramírez**, por un monto de **\$1,342,900.00 (Un millón trescientos cuarenta y dos mil novecientos pesos 00/100 M.N.) sin incluir el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.)** --

Segundo.- Se le informa al concursante ganador que el contrato correspondiente se firmará el día 15 de enero del 2024 en las oficinas de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, sito en Heroica Escuela Naval Militar número 1212 Colonia Reforma Oaxaca, por lo que para el caso de incumplimiento, desde este momento se somete a las penas convencionales que se contemplen en el citado contrato y a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca y su Reglamento, por lo que se hace del conocimiento al concursante adjudicado que deberá entregar la fianza de cumplimiento de contrato en la fecha, hora y lugar establecido en el mismo. -----

Tercero.- Notifíquese el presente fallo a los licitantes concursantes. -----

Asimismo, se hace constar que, en uso de la Palabra, el Mtro. Salvador Alejandro Cruz Rodríguez, encargado del despacho de la Contraloría General de este Instituto, solicita



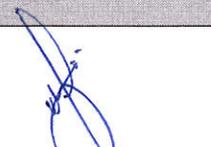
INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA

que se observen las fechas establecidas en las bases del procedimiento, toda vez que no le fue informado con antelación el cambio de horario para que se llevara a cabo el presente acto, lo que queda asentado para constancia en la presente acta. -----

En uso de la palabra la Maestra Iliana Araceli Hernández Gómez, secretaria técnica del Comité, manifiesta: habiéndose agotado el punto a tratar, se da por clausurado el acto de fallo, siendo las dieciséis horas con cuarenta y cinco minutos del día de su inicio, firmando al calce y al margen quienes en ella intervinieron. -----

Damos fe

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca.

Nombre y cargo	Firma
Licenciada Elizabeth Sánchez González. Presidenta.	
Iliana Araceli Hernández Gómez Secretaria Técnica.	
Licenciada Dalia Cristina Flores Santaella. Vocal.	
Licenciada Alejandra Reyes Pérez. Vocal.	
Maestra Carolina María Vásquez García. Vocal.	
Licenciado Miguel Ángel García Onofre. Vocal.	
Maestro. Filiberto Chávez Méndez. Vocal.	
	



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA

Maestro Salvador Cruz Rodríguez. Encargado de Despacho de la Contraloría.	
--	--

Maestro Jorge Marín González Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social	
---	--

Interesados

Nombre y cargo	Firma
ADOLFO CONSTANTINO MENDOZA RAMÍREZ	
Albino Pineda Orozco	

Estas firmas corresponden al acta de emisión del fallo, de la Invitación Abierta Estatal IEEPCO-CAAS-IAE-01-2024, de fecha 11 de enero del 2024, relativa a la contratación del servicio de producción de spots para el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024 en el Estado de Oaxaca.